

DECRETO Nº 2574 /20

Arica,31 de marzo 2022



VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio Nº 5400, de fecha 5 de abril de 2016.
- b) La Ordenanza de Derechos Municipales vigente.
- Lo dispuesto en el Título XIII, artículo 159º del DFL 1 de 2007, que fija el texto c) refundido de la Ley de Tránsito 18.290.
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de d) Municipalidades".

DECRETO:

DÉJESE SIN EFECTO, el Decreto Municipal N° 5400/18 correspondiente a Estacionamiento Reservado otorgado a la Junta Nacional de Jardines Infantiles de Arica y Parinacota, JUNJI, ubicado en 18 de Septiembre N° 1949, por intervención que se ejecutó en dicho lugar.

Tendrán presente este Decreto: Secretaría Municipal, Contraloría Municipal, Administración y Finanzas, Dirección de Tránsito e Inspecciones. 2°

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

W

GARLOS URZUA PETTINELLI

ALCALDE DE ARICA (S)

SECRECAR DE CASTILLO GALLEGUILLOS MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL.

JUP/CCG/RAO/OAA/RS\.